

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
091/2015	B11836657	TRANSPORTES DOLYMAN, S.L.	C/ SUECIA, RESIDENCIAL MONTESUR, NÚM. 00017, 11408 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
DOCUMENTOS REQUERIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 03/02/2015 con el vehículo matrícula 4221-CFB durante cuya realización se extendió boletín de denuncia núm. 1111011115020301, por circular por la N-340 km 10 dirección JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz), realizando transporte de mercancías desde la localidad de ALGECIRAS (Cádiz), careciendo, faltando datos esenciales y ocultando la documentación de control. 			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 10 de junio de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.